



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**69****JEREZ DE LA FRONTERA NÚMERO 1****EDICTO  
CÉDULA DE CITACIÓN**

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor don Lino Román Pérez, magistrado-juez del Juzgado de lo social número 1 de Jerez de la Frontera, en los autos número 714 de 2010, seguidos a instancias de don José Antonio Chamorro López, contra administrador concursal don Emiliano Ochoa García y “Onda Expansiva Servicios de Marketing, Sociedad Limitada”, sobre social ordinario, se ha acordado citar al administrador concursal don Emiliano Ochoa García y “Onda Expansiva Servicios de Marketing, Sociedad Limitada”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el día 17 de octubre de 2012, a las diez cuarenta y cinco horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en la avenida de Álvaro Domecq, edificio “Alcazaba”, debiendo comparecer personalmente o por personal que esté legalmente apoderado y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de la demanda presentada. Deberán las partes comparecer previamente ante el secretario judicial, en Secretaría, el mismo día, a las diez y veinticinco horas, a fin de celebrar el intento de conciliación.

Y para que sirva de citación al administrador concursal don Emiliano Ochoa García y “Onda Expansiva Servicios de Marketing, Sociedad Limitada”, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Jerez de la Frontera, a 16 de agosto de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/28.997/12)